

(R. C. del S. 853)

16<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 5<sup>ta</sup> SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 77-2011  
(Aprobada en 21 de julio de 2011)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones quinientos mil (7,500,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2011 para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donaciones, la contratación del desarrollo de las obras, el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones quinientos mil (7,500,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2011, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública ya sean del estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas; así como obras y mejoras permanentes en los siguientes municipios:

a. Municipio de Aibonito	16,666
b. Municipio de Arecibo (Oficina de Desarrollo Municipal)	160,000
c. Municipio de Arroyo	56,667
d. Municipio de Barceloneta	220,000
e. Municipio de Barranquitas	16,667
f. Municipio de Camuy	65,000
g. Municipio de Cayey	16,667
h. Municipio de Ceiba	10,000
i. Municipio de Cidra	16,667
j. Municipio de Coamo	16,666
k. Municipio de Comerio	16,667
l. Municipio de Corozal	16,666

m. Municipio de Guayama	16,667
n. Municipio de Gurabo	617,000
o. Municipio de Juana Díaz	16,667
p. Municipio de Lares	10,000
q. Municipio de Las Piedras	152,000
r. Municipio de Morovis	85,000
s. Municipio de Naguabo	250,000
t. Municipio de Naranjito	16,667
u. Municipio de Orocovis	266,666
v. Municipio de Patillas	34,000
w. Municipio de Salinas	16,667
x. Municipio de Santa Isabel	16,666
y. Municipio de Toa Alta	100,000
z. Municipio de Vega Baja	25,000
aa. Municipio de Villalba	16,667
bb. Municipio de Yabucoa	<u>57,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,325,000</b>

B. Para la realización de las obras y mejoras permanentes que se detallan a continuación:

**1. Administración de Servicios Generales**

a. Realizar mejoras al parque pasivo Dunkerque, Asociación Recreativa y Comunitaria Los Flamboyanes Corporación Caparra Terrace, municipio de San Juan.	10,000
b. Construcción del control de acceso, Corporación Yaguez-Yangtzé, Río Piedras Heights del municipio de San Juan.	27,600
c. Para el control de acceso de la Urbanización Villa Andalucía del municipio de San Juan.	10,000

d. Construcción de verjas para los parques del Club de Baseball y Softball Fraigcomar, Inc, de la Urbanización San Francisco del municipio de San Juan.	20,000
e. Realizar mejoras al estacionamiento de las facilidades del YMCA del municipio de San Juan.	20,000
f. Realizar mejoras de infraestructura a las facilidades del condominio de la Corporación San Juan Bautista del municipio de San Juan.	10,000
g. Realizar mejoras permanentes a la Fondita de Jesús del municipio de San Juan.	52,860
h. Realizar obras y mejoras permanentes en las áreas recreativas de la Asociación Recreativa de la Urbanización Santiago Iglesias Pantín del municipio de San Juan.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$160,460</b>

## 2. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

a. Realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas, comunidades, residenciales públicos, escuelas, otras facilidades y para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas en el Distrito Senatorial #5.	235,000
b. Construcción de un Centro Comunal en el Barrio Santa Catalina del municipio de Coamo.	30,000
c. Transferir a la Asociación Probienestar de la Familia Comerieña, para realizar obras y mejoras permanentes a la cancha.	10,000
d. Construcción de muro de contención en el Barrio Jagüeyes, Sector La Mesa, Sector Martínez, Carr. 795, km. 0.6, Aguas Buenas.	7,000
e. Canalización de aguas en el Barrio Emajagua, Carr. 901, km. 13.1 del municipio de Maunabo.	7,000

f. Repavimentación del área de la Villa Pesquera de Añasco.	10,000
g. Realizar obras y mejoras permanentes al Hogar Albergue para Mujeres del municipio de Mayagüez.	100,000
h. Realizar obras y mejoras permanentes en viviendas de personas de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial Núm. 2 del municipio de Bayamón.	<u>100,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$499,000</b>

### 3. Autoridad de Edificios Públicos

a. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Aquilino Cabán del municipio de Aguada.	10,000
b. Convertir una glorieta en salón de clases de educación física de la Escuela Vocacional Campo Rico del municipio de Canóvanas.	10,000
c. Instalación de acondicionador de aire en la Biblioteca de la Escuela Superior Ramón Quiñones de Yabucoa (Región de Humacao).	1,000
d. Modernización de las facilidades del salón de educación física de la Escuela Elemental Pedro Millán Rivera en la Urbanización Bairoa I del municipio de Caguas.	20,000
e. Instalación de cerraduras de seguridad para las puertas e instalación de sistema de cámaras de seguridad en las facilidades de la Escuela Especializada Libre de Música Antonio Paoli del municipio de Caguas.	10,000
f. Modernización de las facilidades del salón de educación física de la Escuela Superior de la Comunidad Dr. Juan J. Osuna, Villa Esperanza del municipio de Caguas.	20,000
g. Modernización de los baños ubicados en las facilidades de la cancha bajo techo de la Escuela Intermedia Felipe Rivera Centeno en	

la Urbanización Santa Juana del municipio de Caguas. 15,000

h. Modernización de las facilidades del salón de educación física y construcción de una glorieta para la Escuela Intermedia Antonio Domínguez Nieves en el Barrio Río Cañas del municipio de Caguas. 20,000

i. Rehabilitación y mejoras permanentes al patio interior de la Escuela Elemental Luz A. Cruz de Santana del municipio de Humacao. 17,000

**Subtotal \$123,000**

#### **4. Autoridad de Energía Eléctrica**

a. Modernización de Sub Estación Eléctrica y Sistema Eléctrica para la Escuela Superior José Gautier Benítez del municipio de Caguas. 20,000

**Subtotal \$20,000**

#### **5. Departamento de Educación – Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas**

a. Realizar mejoras de infraestructura y obras permanentes a las escuelas del Distrito de San Juan. 62,700

b. Realizar mejoras a la biblioteca y el salón de educación física y otras mejoras en la Escuela Eugenio González del municipio de Aguada. 10,000

c. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Manuel Corchado del municipio de Aguadilla. 10,000

d. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Carlota Matienzo del municipio de Cabo Rojo. 10,000

e. Realizar obras y mejoras permanentes al salón de kínder de la Escuela Elemental Ramón Méndez Quiñones del municipio de Moca. 5,000

- |   |        |
|---|--------|
| f. Para el techo de la cancha de la Escuela George Washington del Barrio Rocha del municipio de Moca.   | 10,000 |
| g. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Elemental Ramón Méndez Quiñones del municipio de Moca.  | 10,000 |
| h. Realizar mejoras al área recreativa de la Escuela Cerro Gordo Medina del municipio de Moca.  | 10,000 |
| i. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela SU Aristides Maisonave del municipio de Moca.   | 10,000 |
| j. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela María S. del Río del municipio de San Sebastián   | 10,000 |
| k. Pavimentación de la entrada principal de la Escuela Juan Cardona del municipio de San Sebastián.   | 5,000  |
| l. Realizar obras permanentes al área recreativa de la Escuela Narciso Bosque el Barrio Capá del municipio de Moca.   | 5,000  |
| m. Construcción de techo en área recreativa de la Escuela Elemental Roberto Alberti del municipio de Carolina   | 25,000 |
| n. Construcción de Concha Acústica de la Escuela Libre de Música del municipio de Humacao.  | 40,000 |
| o. Pavimentación del estacionamiento para la facultad de la Escuela Elemental Intermedia María Montañez Gómez en la Comunidad Las Carolinas del municipio de Caguas.                    | 8,000  |
| p. Instalación de tres (3) unidades de aire acondicionado para las oficinas administrativas y salón de la facultad de la Escuela Superior José Gautier Benítez del municipio de Caguas. | 7,000  |

q. Realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Teodoro Roosevelt del municipio de Cataño, a través de la Oficina de la Región de Bayamón.	25,000
r. Realizar obras y mejoras a la entrada de la Escuela Ramón B. López del municipio de Cataño, a través de la Oficina de la Región de Bayamón.	<u>25,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$287,700</b>

#### 6. Departamento de Recreación y Deportes

a. Para realizar mejoras al terreno de juego de la Asociación Recreativa Las Lomas, Urbanización Las Lomas del municipio de San Juan.	20,000
b. Realizar obras y mejoras permanentes en el área del jardín de niños en la Escuela Elemental Juana Rodríguez Mundo del municipio de Canóvanas.	15,000
c. Realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades deportivas del Distrito de Carolina.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$45,000</b>

#### 7. Departamento de la Vivienda

a. Realizar mejoras al parque de pelota del Residencial Villa España del municipio de San Juan.	94,827
b. Realizar mejoras al área de los parques pasivos del Residencial Jardines de Monte Hatillo del municipio de San Juan.	49,000
c. Realizar mejoras al área de los parques pasivos del Residencial Los Lirios del municipio de San Juan.	40,000
d. Realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Residencial Jardines de Country Club del municipio de San Juan.	20,000

e.	Realizar mejoras a la Oficina Administrativa y para el techado del Centro Comunal del Condominio Jardines de Berwind C&D, municipio de San Juan.	26,000
f.	Realizar obras y mejoras en el área de juegos del Residencial Jardines de Country Club, Avenida Campo Rico Final 65 Infanteria del municipio de San Juan.	20,000
g.	Realizar obras y mejoras permanentes, que incluye la compra de malla protectora para la cancha del Residencial Juan C. Cordero Dávila del municipio de San Juan.	7,013
h.	Realizar obras y mejoras permanentes en viviendas de personas de escasos recursos económicos, así como otras obras en el Distrito Mayagüez-Aguadilla.	<u>150,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$406,840</b>
<b>8. Oficina del Procurador del Veterano</b>		
a.	Obras de construcción en el Club de Veteranos de la Legión Americana, Puesto Núm. 67 del municipio de Rincón.	<u>15,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>
<b>9. Policía de Puerto Rico</b>		
a.	Construcción y rehabilitación de facilidades donde ubican la Unidad Canina y la Unidad Montada en el Parque Julio Monagas del municipio de Bayamón.	<u>100,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>10. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey</b>		
a.	Realizar obras y mejoras permanentes en el Recinto.	<u>20,000</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>\$20,000</b>

**11. Municipio de Aguadilla**

a. Realizar obras y mejoras permanentes al Hogar Crea.	10,000
b. Realizar obras y mejoras permanentes al campo de Golf, Extensión Marbella Calle 1 Núm. 309.	10,000
c. Realizar mejoras a las canchas de tennis, Asociación Tennis Punta Borinquen, Inc.	5,000
d. Realizar obras y mejoras permanentes a la Casa del Veterano DAV, Barrio Camaseyes.	5,000
e. Realizar obras y mejoras permanentes al edificio de la Legión Americana en la Base Ramey.	<u>5,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$35,000</b>

**12. Municipio de Añasco**

a. Realizar propuesta de energía solar, Comité Comunal de Cór covada, Inc.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>

**13. Municipio de Arroyo**

a. Realizar obras y mejoras permanentes en viviendas de personas de escasos recursos económicos en el municipio.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>

**14. Municipio de Barranquitas**

a. Transferir a la Escuela Stephen S. Huse (La Vega), para realizar obras y mejoras permanentes.	5,000
b. Transferir a Acueducto Rural Tortuguero de la Comunidad La Tiza, para la adquisición de una planta generadora de electricidad.	10,000
c. Transferir a la Comunidad Los Muchos, Inc., para el acueducto comunal del Sector Quebrada Grande.	10,000

d. Repavimentación de caminos municipales en los barrios del municipio.	<u>30,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$55,000</b>
<b>15. Municipio de Bayamón</b>	
a. Realizar obras y mejoras permanentes al campo de golf del municipio.	25,000
b. Realizar obras y mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la Urbanización Magnolia Gardens, a través de la Secretaría de Recreación y Deportes Municipal.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$75,000</b>
<b>16. Municipio de Camuy</b>	
a. Realizar mejoras en las nuevas facilidades de la Oficina para el Manejo de Emergencias, Antiguo Parque de Bombas.	<u>25,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
<b>17. Municipio de Ceiba</b>	
a. Reconstrucción de la rampa de pescadores de la playa Los Machos.	<u>15,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>
<b>18. Municipio de Corozal</b>	
a. Repavimentación de caminos municipales en los barrios del municipio.	22,000
b. Adquisición, reubicación y mejoras al monumento Tres Cruces del Barrio Abras.	<u>150,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$172,000</b>
<b>19. Municipio de Fajardo</b>	
a. Reconstrucción del área del varadero de Las Croabas.	125,000

- b. Realizar obras y mejoras permanentes a la infraestructura y edificaciones de la Villa Pesquera y el varadero de Las Croabas. 875,000

**Subtotal** **\$1,000,000**

**20. Municipio de Isabela**

- a. Realizar obras y mejoras permanentes en el Hogar Jesús de Nazaret. 5,000

**Subtotal** **\$5,000**

**21. Municipio de Las Piedras**

- a. Construcción de un Centro Comunal en el Barrio Collores. 50,000

- b. Rehabilitación y mejoras permanentes al puente del Sector Hoyo Frio "Leónides Martínez" del Barrio Collores. 17,000

**Subtotal** **\$67,000**

**22. Municipio de Loíza**

- a. Rotulación de calles y comunidades. 25,000

**Subtotal** **\$25,000**

**23. Municipio de Luquillo**

- a. Revitalización de las facilidades del Centro de Arte y Cultura. 25,000

**Subtotal** **\$25,000**

**24. Municipio de Manatí**

- a. Repavimentación de caminos en el Sector Los Rábanos, Carr. PR 604 del Barrio Tierras Nuevas Saliente de la Urbanización Santa Teresa. 50,000

**Subtotal** **\$50,000**

**25. Municipio de Maunabo**

- a. Realizar obras y mejoras permanentes a la Casa Verde, Comité Pro Desarrollo de Maunabo. 25,000

**Subtotal** **\$25,000**

**26. Municipio de Mayagüez**

- a. Realizar obras y mejoras permanentes en el Hogar Crea. 10,000

**Subtotal** **\$10,000**

**27. Municipio de Moca**

- a. Ampliación del parque de pelota del Barrio Cerro Gordo. 10,000

- b. Realizar mejoras a las facilidades de la Escuela Naranja Seguí. 5,000

- c. Realizar obras y mejoras permanentes en la Comunidad del Barrio Cruz, lo que incluye realizar estudio de suelo de la carretera 404. 10,000

- d. Realizar obras y mejoras permanentes del Sector Camino Los Hernández del Barrio Plata. 10,000

- e. Construcción de salón para clases en el Museo del Mundillo. 15,000

- f. Realizar obras y mejoras permanentes a las facilidades recreativas, Corporación Recreativa del Barrio Plata. 10,000

- g. Realizar obras y mejoras permanentes a la Casa del Veterano. 5,000

**Subtotal** **\$65,000**

**28. Municipio de Naguabo**

- a. Para obras al Acueducto Maisales de la Comunidad Rancho Grande, Inc, Carr. 970, km. 3.4, Interior. 10,000

- b. Para obras y mejoras permanentes en el proyecto de acueducto comunitario, "Aqua Verde" en el Barrio Maisales. 16,000

**Subtotal** **\$26,000**

**29. Municipio de Orocovis**

- a. Realizar mejoras al sistema eléctrico de la pista atlética López Vargas y el parque de pelota del Complejo Deportivo Sanamuertos. 40,000
- b. Realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades deportivas del Barrio Bauta Abajo, Sector La Francia – Asociación de Jóvenes en Acción Inc. 10,000
- c. Construcción de un muro de contención en el Sector Colón Ortiz, Carretera PR-568. 10,000
- d. Realizar obras y mejoras permanentes en el parque de pelota del Sector Las Parcelas del Barrio Botijas II – Asociación Recreativa Botijas II, Inc. 10,000
- e. Realizar mejoras al sistema eléctrico del parque de pelota y la cancha bajo techo Ala de la Piedra – Asociación Recreativa Doña Juana, Inc. 23,000

**Subtotal** **\$93,000**

**30. Municipio de Ponce**

- a. Realizar obras y mejoras permanentes al parque de pelota La Betances del Barrio Betances. 50,000
- b. Construcción del Parque Pasivo y Área Recreativa Tabaida en la Playa de Ponce. 150,000

**Subtotal** **\$200,000**

**31. Municipio de San Germán**

- a. Ampliación del Centro Comunal Hiram Rivera del Poblado Rosario. 10,000

<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
<b>32. Municipio de Santa Isabel</b>	
a. Construcción del muelle en el Barrio Playita de Cortada.	<u>40,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,000</b>
<b>33. Municipio de Toa Baja</b>	
a. Reconstrucción del salón de autismo del municipio.	25,000
b. Realizar obras y mejoras a las facilidades deportivas.	<u>150,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$175,000</b>
<b>34. Municipio de Trujillo Alto</b>	
a. Realizar obras y mejoras permanentes al Centro de Usos Múltiples del Barrio Carraizo, Estructura conocida como "El Castillo".	<u>355,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$355,000</b>
<b>35. Municipio de Vega Baja</b>	
a. Realizar obras asfalto en el Barrio Sabana.	<u>100,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>36. Municipio de Yauco</b>	
a. Realizar obras y mejoras en la Escuela Loaiza Cordero del Rosario.	15,000
b. Compra e instalación de aire acondicionado en la Escuela Urbana Loaiza Cordero del Rosario en la Avenida Luis Muñoz Marín.	15,000
c. Para la fase final del Estadio Municipal.	<u>700,000</u>
<b>37. Municipio de Cabo Rojo</b>	
a. Para mejoras a la Plaza de Recreo Ramón Emeterio Betances y la compra e instalación de postes y luminarias coloniales en las Calles que han sido	

objeto de la revitalización del casco urbano y el almacenamiento de reemplazo; y para la adquisición e instalación de gradas para el complejo de tenis continuo a la cancha Rebecca Colberg	100,000
--	---------

<b>Subtotal</b>	<b><u>\$100,000</u></b>
-----------------	-------------------------

<b>Gran Total</b>	<b><u>\$7,500,000</u></b>
-------------------	---------------------------

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Públicas 2011 dispuesto en el Artículo 7 de la Ley Núm. 79 de 1 de junio de 2011. Asimismo, se establece que [e]l producto de la emisión de bonos detallado en el inciso V del Artículo 1 de esta Ley, será asignado de la siguiente manera: la cantidad de siete millones quinientos mil dólares (\$7,500,000) a proyectos de obras y mejoras públicas identificados por el Senado de Puerto Rico mediante resolución conjunta y la cantidad de siete millones quinientos mil dólares (\$7,500,000) a proyectos de obras y mejoras públicas identificados por la Cámara de Representantes de Puerto Rico mediante resolución conjunta.

Sección 3.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 7.-Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas en esta Resolución Conjunta por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

Sección 8.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

**Certifico que es copia fiel y exacta del original.**

**5 de agosto de 2011**



**Firma:**

Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios